



de 2022.

Marzo

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

08

de

La Coordinación General de Servicios Per	iciales de la Fi	scalía Genera	l de Justicia del Estad	do de México,
informa que una vez consultadas las bases	s de datos que	obran dentro	de esta Coordinación	General, a la

Toluca de Lerdo.

JOSE LUIS

fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

MORALES

MOSQUEDA

15/03/1975

MOML750315HMCRSS06

MOML750315HMCRSS06

SAN CHARBEL No. Ext. 38 No. Int. MZ12 LT3 Col. LOMAS DE CUAUTITLAN C.P. 54745, Cuautitlán Izcalli

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-621730/2022 y el código de verificación: KPE4HEK74L.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES